Bogotá, Lunes 5 de Agosto de 2019

Señor(a)

CARLOS JULIO PINTO

Direción: CALLE 37 A # 19 C - 20 BARRIO EL PARAÍSO PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Teléfono: 1111111

VILLAVICENCIO, META

Consultando el Registro Único de Victimas (RUV) el día Lunes 5 de Agosto de 2019, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) CARLOS JULIO PINTO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80261237, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION	ID	ESTADO	HECHO(S)	FECHA DEL HECHO	DEPARTAMENTO DE HECHO	MUNICIPIO HECHO
RADICADO		VALORACION	VICTIMIZANTES(S)	VICTIMIZANTE	VICTIMIZANTE	VICTIMIZANTE
517532	517532 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	27/02/2007	META (50)	MAPIRIPÁN (50325)

Que dentro de la declaración rendida 517532 y el hecho victimizante Desplazamiento Forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
ERMENCIA VILLAMIL ALDANA	Esposo(a)/Compañero(a)	41242992	Incluido	2/27/2007
ANGIE YULIANA PINTO VILLAMIL	Hijo(a)/Hijastro(a)	1120558467	Incluido	2/27/2007
CARLOS ANDRES PINTO VILLAMIL	Hijo(a)/Hijastro(a)	1007293884	Incluido	2/27/2007
CARLOS JULIO PINTO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	80261237	Incluido	2/27/2007

DECLARACION	D	ESTADO	HECHO(S)	FECHADEL HECHO	DEPARTAMENTO DE HECHO	MUNICIPIO HECHO
RADICADO		VALORACION	VICTIMIZANTES(S)	VICTIMIZANTE	VICTIMIZANTE	VICTIMIZANTE
NE000227907	2662407 (RUV)	Incluido	Secuestro	15/11/2006	GUAVIARE (95)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (95001)

Que dentro de la declaración rendida NE000227907 y el hecho victimizante Secuestro, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	
CARLOS JULIO PINTO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	80261237	Incluido	11/15/2006	

Codigo Verificacion: 2019080507471472 Usuario: 98746 Fecha: 05/08/2019 07:47 Pag: 1 de 2

Código Verificación: 2019080507471472

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó, basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el parágrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para si o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

GLADYS CELEIDE PRADA PARDO

Directora de Registro y Gestión de la Información Unidad para las Victimas

Fecha: 05/08/2019 07:47